

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14563** JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 124/12, por auto de fecha 2/04/2012 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Gutiérrez Zafra, S.L., con NIF B-23302607, con domicilio social en Jaén, Ampliación Polígono los Olivares, parcela 1017.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente por correo certificado al Administrador Concursal o designado don José María Martínez López, a la siguiente dirección: C/ Nueva Apertura s/n, apartado de correos n.º 68 de Cazorla (Jaén) o bien a la siguiente dirección electrónica: joseantonio@audimart.es

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Jaén, 16 de abril de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120025235-1